



CONTRATO

EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC,

CTO.No.NOCHIS/FONDOIII/01/2015
R.F.C.MNM850101AC3

CONTRATO DE ADQUISICION PARA OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. A TRAVES DE EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; EL ING. JOSE BARRON DURAN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LOS REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO, Y POR LA OTRA

LA EMPRESA REPRESENTADA POR EL GUILLERMO SOBERANES ZENTELLA A QUIEN SE LE DENOMINARA PROVEEDOR SOMETENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

DECLARACIONES

PRIMERA.- EL REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DECLARAN:

A).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 FONDO III 2015 (DESARROLLO INSTITUCIONAL),

B).-QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO # 1 ZONA CENTRO DE , NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

C).-QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: ADJUDICACION DIRECTA EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41,44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

D).-OTRAS DECLARACIONES :

**SEGUNDA.- EL PROVEEDOR DECLARA:**

A.- SER UNA EMPRESA FISICA MEXICANA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE: **SOZG631231TY9**

B.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ESTE CONTRATO.

C.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: JOSE ISABEL ROBLES 365 BOULEVARES 2DA SECCION, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES CP 20288 .MISMO QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

D.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA **LEY DE ADQUISICIONES**, EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, PLANOS Y PROYECTOS, ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REQUIERAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CLAUSULAS

PRIMERA.-OBJETO DEL CONTRATO.- LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO ENCOMIENDAN A EL PROVEEDOR DEL PRODUCTO CONSISTENTE

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, MULTIFUNCIONAL XEROX , IMPRESORA SAMSUN, PARA VARIAS OFICINAS DEL SERVICIO OFICIAL.

Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACION, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS, ASI COMO LAS DEMAS NORMAS DE INSTALACION CONSTRUCCION VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR PRODUCIDAS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLAUSULAS

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO **\$180,540.01 (CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 01/100 M.N).**

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2015 Y A TERMINAR A MÁS TARDAR EL DÍA DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO SE OBLIGAN A PONER A DISPOSICIÓN DE EL PROVEEDOR EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN. LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN SERÁN OBTENIDOS POR EL PROVEEDOR

